

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Población y Desarrollo
(Instalación)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Arrigo Coen Anitua”

15 de Octubre de 2009

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Muy buenas tardes a todos, a todos los compañeros diputados, a los invitados que nos acompañan.

Nos reunimos a efecto de instalar formalmente la Comisión de Población y Desarrollo, y para ello ruego al diputado Armando Jiménez, quien es el Secretario de esta Comisión, que proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMENEZ HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Mauricio Tabe Echartea, presente.

Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, presente.

Diputado Armando Jiménez Hernández, presente.

Diputado Israel Betanzos Cortés. Presente

Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez. Presente

Diputado Jorge Palacios Arroyo. Presente.

Tenemos la asistencia de 5 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Formalmente se abre la sesión. El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda de hoy, y le solicito al Secretario pudiera dar lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura a la orden del día.

Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura del acuerdo que establece la integración de la Comisión.

4.- Declaratoria de instalación de la Comisión.

5.- Pronunciamiento del ciudadano Presidente de la Comisión.

6.- Pronunciamiento de los integrantes de la Comisión.

7.- Presentación de la memoria de trabajo de la Comisión de la IV Legislatura.

8.- Asuntos generales.

Cumplida la indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Nuevamente agradezco la presencia de todos ustedes que nos honran en esta instalación de la Comisión.

Solicito al Secretario dé lectura también del acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la V Legislatura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al acuerdo de la Comisión.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se propone al pleno de la Asamblea diversas modificaciones en la integración de las comisiones ordinarias y de los comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura.

Considerandos:

- 1.- Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.
- 2.- Que el artículo 44 fracción I de dicha Ley Orgánica establece que la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que derogan en el pleno.
- 3.- Que con forme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Gobierno le corresponde el poner a los integrantes de las comisiones y comités de este órgano legislativo.
- 4.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la ley antes citada y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiere para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integran proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que puedan exceder de 9 el número de sus integrantes ni menor de 5. Estas comisiones conocerán en el ámbito de su competencia de las iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin puntos de acuerdo, excitativas y deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que le sean turnados a la Mesa Directiva.
- 5.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, existen 36 comisiones ordinarias las cuales se integran por los miembros electos en el pleno de la Asamblea a propuesta de la Comisión de Gobierno, contando con una mesa directiva debiéndose reflejar en ella la pluralidad de la Asamblea.
- 6.- Que de acuerdo con los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, la Asamblea contará para su funcionamiento administrativo con nueve comités, cuyos integrantes serán designados por el pleno a propuesta de la Comisión.

Por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se propone al pleno de la Asamblea la modificación de la integración de las comisiones ordinarias como lo disponen los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

Comisión de Población y Desarrollo:

Presidente	Mauricio Tabe Echartea, del PAN.
Vicepresidente	Ana Estela Aguirre y Juárez, del PR.
Secretario	Armando Jiménez Hernández, PRD.
Integrante	Israel Betanzos Cortés, PRI.
Integrante	María Natividad Patricia Razo Vázquez, PRD.
Integrante	Jorge Palacio Arroyo, PAN.

Tercero.- Se propone al Pleno de la Asamblea la creación de las comisiones especiales de la reforma política del Distrito Federal y para el fomento de inversiones en infraestructura para la ciudad, en términos de lo dispuesto por los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, para quedar como sigue:

Cuarto.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que preste el auxilio necesario a la Mesa Directiva de las Comisiones y Comités de esta Asamblea, con el objeto de que queden debidamente instaladas, así como le sean turnados los asuntos de su competencia, desahogándolos hasta el momento por el Pleno.

Quinto.- Se instruye a la Oficialía Mayor a llevar a cabo las acciones necesarias para que los presidentes de las comisiones y comités de esta Asamblea puedan ocupar las oficinas que les corresponden de manera inmediata, a efecto de que puedan desempeñar correctamente sus funciones.

Sexto.- Notifíquese a las autoridades competentes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 13 días del mes de octubre del 2009. Firma la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- - Muchas gracias, Secretario. En consecuencia, a efecto de hacer la declaratoria respectiva, les ruego a los presentes ponerse de pie.

Con base en el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, V Legislatura, hecho del conocimiento del Pleno de esta Asamblea el día 13 de octubre de 2009, referente a la integración de comisiones ordinarias para el desarrollo de los trabajos de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Población y Desarrollo se declara formalmente instalada.

Les ruego a los asistentes ocupar sus lugares. Muchas gracias.

Cumpliendo con el orden del día, con el quinto punto, me dirijo a ustedes para comentarles cuál sería el camino que vamos a llevar en la Comisión de Población y Desarrollo.

Esta Comisión es crucial para el desarrollo de la ciudad tal y como lo dice el título de la Comisión y depende de nosotros qué nivel de actividad le demos y qué propósitos nos fijemos.

Podemos pasar de noche la Comisión y que se turnen los asuntos a otras comisiones o podemos ser una Comisión proactiva, que estemos buscando los temas e incidir efectivamente en la agenda de la ciudad.

Nuestra Comisión se basa sin duda en un mandato constitucional, que confiere la planeación del desarrollo y es en este sentido como nosotros tenemos que ver el trabajo de la Comisión, hacia dónde queremos el desarrollo de la ciudad.

En este caso, yo les propondría que en menos de tres semanas pudiéramos integrar un plan de trabajo que rija durante los próximos tres años el trabajo de esta Comisión y que podamos definir con claridad hacia dónde va el desarrollo de la ciudad.

En este caso uno de los propósitos que identificamos aquí desde la Presidencia de la Comisión de Población y Desarrollo es incidir en la calidad de vida de la

gente; incidir en la calidad de la gente es incidir en un aspecto fundamental que es el desarrollo humano.

Todo lo relativo al desarrollo humano, todo lo que implique mejorar la calidad de vida de la gente, serán los temas que estemos peleando para que se nos turnen, para que emitamos nuestra opinión, para que dictaminemos y para que participemos.

Anteriormente la Comisión de Población y Desarrollo se había fijado la tarea de construir y de proporcionar información a la Asamblea Legislativa, tal es el caso de la creación de la Unidad de Estadística que funcionó durante la pasada Legislatura; hoy día esa Unidad muy probablemente pase al nuevo comité que se instaló, el Comité de Estudios de la Ciudad, y nosotros nos tendremos que abocar ya no a la producción de información, estadística y geográfica, sino ya al trabajo de incidencia en lo que tiene que ver con el desarrollo humano de las personas.

Sin más comentarios que el definir con claridad cuál es el camino, cuál es el propósito, a mí sí me gustaría que cumpliéramos con lo que dice la ley, que sesionáramos regularmente y ahí sí les suplicaría todo el esfuerzo que implica y además cumplir con una obligación legal para que esta Comisión al cabo de tres años pueda sentirse satisfecha de haber generado un bienestar para la población, de haber incidido positivamente en la calidad de vida de la gente.

Yo les agradezco mucho la presencia de todos ustedes y vamos a trabajar muy duro para que esta Ciudad en los próximos 3 años mejore, creo que aquí hay un compromiso, más allá de las banderas partidistas, hay un compromiso muy generoso para hacer que esta Ciudad mejore, que la calidad de vida de la gente también pueda mejorar y que el día de mañana veamos que el índice de desarrollo humano de toda la gente de la Ciudad, en todas las delegaciones va mejorando.

Les agradezco mucho, y le cedería el uso de la palabra a algún diputado para que hicieran algún pronunciamiento, un mensaje con motivo de este gran momento que es la instalación de la Comisión.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Primeramente el de felicitarnos todos por la instalación de esta Comisión de Población y Desarrollo

y hacer votos para que en la misma logremos y alcancemos los beneficios que los ciudadanos de esta gran Ciudad se merecen.

Muchas gracias, y felicidades a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Betanzos, por favor.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- Muy buenas tardes a todos. Agradecerles que estén aquí presentes.

En el mismo sentido, esperando que podamos trabajar conjuntamente por bien de los ciudadanos, que vamos a estar muy pendiente de los trabajos que tengamos que hacer en conjunto y que la unificación de criterios nos puedan sacar los resultados que esperan de esta Comisión. Agradecer la presencia de todos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Betanzos.

¿Algún diputado más? Vicepresidenta, por favor.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Gracias.

Buenas tardes a todos los presentes. Yo me sumo a las palabras del señor Presidente de esta Comisión en todo lo que él mencionó hasta hace un momento.

Para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, resulta evidente la necesidad de asumir el compromiso de trabajar de manera coordinada a efecto de impulsar desde este espacio legislativo las mejores condiciones jurídicas para el desarrollo óptimo de los habitantes de la Ciudad.

Es necesario considerar que en nuestra Ciudad existen otros fenómenos demográficos como son la emigración, la población flotante y la elevada marginación que en gran medida interfieren en la dinámica de esta gran urbe.

Uno de los objetivos de la Comisión de Población y Desarrollo es trabajar en el análisis de la sociedad considerando grupos de edades, niveles de pobreza, niveles de educación, niveles de marginación y vulnerabilidad que existen en esta Ciudad de México.

En lo personal y para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, existen claras tareas pendientes en materia de población de la Ciudad de México, siendo una de ellas la concreción de las acciones previstas en el programa de derechos humanos del Distrito Federal. El programa presenta un diagnóstico de las situaciones y problemáticas específicas que obstaculizan o impiden a las personas que integran determinados grupos de población en el Distrito Federal, el pleno ejercicio de sus derechos humanos. A los sectores de las mujeres, infancia, jóvenes, pueblos y comunidades indígenas, población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, poblaciones callejeras, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo y personas víctimas de trata de personas y explotación sexual comercial, los liga como denominador común la discriminación que viven día con día.

Estas personas ven limitado el ejercicio de derechos tan fundamentales como el acceso a la salud, a la educación, a vivir una vida libre de violencia, a la justicia o a la personalidad jurídica.

Finalmente sólo resta decir que saludamos con agrado la instalación de esta Comisión de Población y Desarrollo y expresamos nuestro firme y transparente propósito de coadyuvar activamente en el desarrollo real y progresivo de los derechos de todos los habitantes del Distrito Federal.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada.

¿Algún diputado que quiera hacer algún comentario?

Secretario, por favor.

EL C. DIPUTADO ARMANDO JIMENEZ HERNANDEZ.- Gracias diputado Presidente.

Pues sin lugar a dudas esta Comisión de Población y Desarrollo tiene un gran reto y en posteriores días estaremos presentando un plan de trabajo a fin de salvaguardar el sano desarrollo de esta población de la Ciudad de México.

Yo celebro la pluralidad de esta Comisión y por supuesto que vamos a coadyuvar en un sano desarrollo para un buen ejercicio que nos fue de alguna

manera encargado, lo vamos a hacer con todo gusto y con mucha responsabilidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretario.

¿Algún diputado más?

Señoras y señores, les informo que esta Comisión recibió por parte de la Coordinación de Servicios Parlamentarios la memoria de los trabajos realizados por la Comisión de Población de la IV Legislatura y por tal motivo esta Presidencia les solicita a la Secretaría distribuir una copia en medio magnético de este documento a los diputados presentes y se les comunica que el original impreso quedará en posesión de esta Presidencia.

El siguiente punto de la orden son asuntos generales, si algún diputado desea hacer alguna propuesta o tratar algún asunto, tienen el uso de la palabra.

Nuevamente exhortarlos a que a la brevedad iniciemos nuestro plan de trabajo y hacer de esta Comisión una Comisión preactiva que esté peleando los temas en el Pleno para bien de los ciudadanos de la Capital.

Enhorabuena a todos y no habiendo más asuntos se levanta la sesión de instalación y se cita a la primera reunión de trabajo que en próximos días realizaremos, al igual que a la sesión de Comisiones Unidas que tenemos para el día de mañana.

Aprovecho también la oportunidad para presentar a quien será nuestro Secretario Técnico de la Comisión de Población y Desarrollo, al ciudadano Santiago Torreblanca Ángel. Les pido un aplauso, por favor.

Muchas gracias por su presencia y enhorabuena.

